

Viernes, 8 de mayo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Perales del Puerto

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito 01/2026.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial, por mayoría absoluta, del expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Perales del Puerto, 30 de abril de 2026

Andrés Manzano Redondo

ALCALDE/PRESIDENTE

